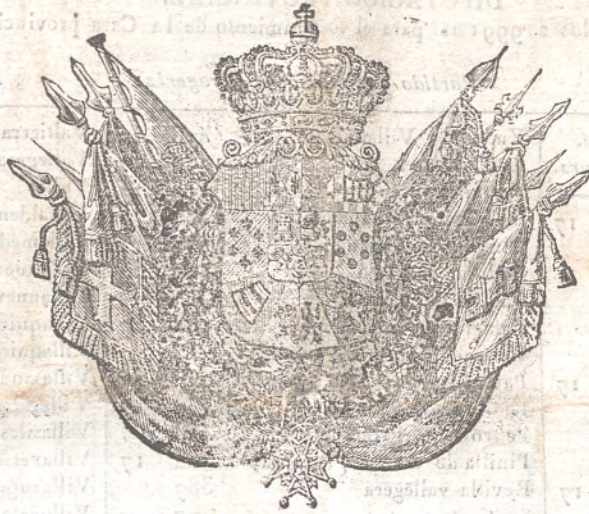


NUMERO

1120

Se suscribe á este periódico en la imprenta de Polo, Plaza del Mercado, número 17 nuevo, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por el año.



MARTES

14 de Octubre de  
1845.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

Núm. 596.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA

Núm. 597.  
EDICTOS.

Habiendo acudido á mi autoridad D. Luis Arroyo, vecino y del comercio de esta Ciudad, solicitando el registro de una mina de carbon de piedra, sita en el término del pueblo de Monterrubio, y parage llamado las Paradas, lindando al oeste con el camino de Huerta de Arriva, por mediodia con el Pinar, por levante; con la rivera de Ropila, y por norte con tierras labrantias, he dispuesto anunciarlo al público por medio del presente edicto, para si alguna persona se considera con derecho á dicha mina, acuda á este Gobierno político á deducirle en el término de los diez dias que señala la Instruccion del ramo. Burgos 10 de Octubre de 1845.—Mariano Muñoz y Lopez.—Alejandro Mayoli y Enderiz, Srio.

Núm. 600.

Habiendo acudido á mi autoridad D. Felix Valderrama, vecino de Briviesca, solicitando el registro de una mina de cobre, sita en el término del pueblo de Pineda de la Sierra y parage que llaman Vallejo Lóbreago, lindando por ábrego con un manantial, solano tiesos del Concejo, cierto Pedro Marcos, y regañon Brigida, he dispuesto anunciarlo al público por medio del presente edicto, para que si alguna persona se considera con derecho á dicha mina, acuda á este Gobierno político á deducirle en el término de diez dias que señala la Instruccion del ramo. Burgos 10 de Octubre de 1845.—Mariano Muñoz y Lopez.—Alejandro Mayoli y Enderiz, Srio.

Núm. 591.

Hallándose depositado en el pueblo de San Llorente un buey desmandado, sin que se sepa quien sea su dueño, encargo á los Alcaldes y demas autoridades de mi dependencia en esta provincia practiquen las oportunas diligencias á fin de averiguar quien sea su dueño, á cuyo fin se insertan las señas siguientes. Color rojo, las astas como acorbadas, herrado de las cuatro patas. pequeño. Burgos 7 de Octubre de 1845.—Mariano Muñoz y Lopez.

Habiendo sido hallado en el pueblo de Peñaranda de Duero un buey que andaba por sus inmediaciones, sin que se sepa quien sea su dueño, encargo á las Justicias dependientes de mi autoridad en esta provincia procuren averiguar si en alguno de los pueblos de la misma se echa de menos al referido buey, á cuyo fin se insertan las señas siguientes. De buena marca, de edad de tres años, negro, y fiero. Burgos 8 de Octubre de 1845.—Mariano Muñoz y Lopez.

### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Direccion general de Contribuciones Directas con fecha 2 del actual me dice lo que sigue.

El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 25 de Setiembre último ha comunicado á esta Direccion general de Contribuciones Directas la Real orden siguiente.—Enterada S. M. de lo espuesto por V. S. en 16 del actual con motivo de la consulta del Intendente de Cáceres relativa á la cuota que debe señalarse por razon de Subsidio Industrial y de Comercio á las calderas de jabon blando que bajen de treinta arrobas; se ha servido resolver de conformidad con el dictámen de V. S. que las espresadas calderas de jabon de cabida de una á veinte y nueve arrobas, se comprendan en la tarifa especial número 3.<sup>o</sup> con la cuota de veinte y cuatro rs cada una, interin no sea dicha cabida intercalada en la escala numérica de la fabricacion de este artículo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. La Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Burgos 6 de Octubre de 1845. C. I. I., Manuel de Vallejo.

### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Debiendo proceder á la recaudacion de las nueve mensualidades vencidas de la contribucion de consumos, según está prevenido por circular de las Direcciones generales de contribuciones directas é indirectas y Contaduria general del reino de 15 de Setiembre último, los Ayuntamientos de la provincia cuidarán de hacer efectiva la cobranza de las que respectivamente les correspondan en todo lo que resta del presente mes, en el concepto de que les servirán de abono por cuenta de las mismas todas las cantidades que hubiesen satisfecho por un encabezamiento de rentas provinciales y gastos del Culto parroquial del presente año. Burgos 7 de Octubre de 1845.—P. I. Manuel de Vallejo.

## DIFUTACION PROVINCIAL.

Repartimiento de los 219991 rs. para el sostenimiento de la Casa provincial de Espósitos.

## Partido judicial de Castrogeriz.

Cupo.	Yudego y Villandiego	418	17	Valtierra de riopisuerga	94	17
Rs. mrs.	Los Balbases	1210	17	Vallegera	130	17
	Manciles	112	17	Valles	382	17
Arenillas de riopisuerga	Melgar de Fernamental	2835		Villaldemiro	243	
Barrio de muño	Olmillos de Sasamon	468		Villamedianilla	162	
Barrio de Santa Maria del manzano	Padilla de abajo	468		Villanueva de argaño	180	
Belmimbre	Padilla de arriba	477		Villanueva las carretas	94	17
Cañizar de los ajos	Palacios de riopisuerga	103	17	Villaquirán de la puebla	139	17
Castellanos de castro	Palazuelos junto á Pampliega	225		Villaquirán de los Infantes	126	
Castrillo de murcia	Pampliega	922	17	Villasandino	1309	17
Castrillo matajudios	Pedrosa del páramo	148	17	Villasidro	175	17
Castrogeriz	Pedrosa del Principe	423		Villasitos	486	
Citores del páramo	Pinilla de Arlanza (granja)	22	17	Villaverde mojina	333	
Grijalva	Revilla vallegera	387		Villazopeque	162	
Hinestrosa	Santiuste	27		Villoveta	337	17
Hontanas	Sasamon	927		Vizmaló	103	17
Itero del castillo	Tamarón	207				
Iglesias	Torrepadierne (granja)	31	17			
						20637

## Partido judicial de Miranda de Ebro.

Cupo.	Miranda de Ebro	2649	17	Silanes	99	
Rs. mrs.	Montañana	76	17	Suzana	108	
	Moriana	85	17	Valverde de Miranda	67	17
Altablo	Obarenes	67	17	Valluércanes	441	
Ameyugo	Orón	315		Ventosa de Miranda	18	
Añastro	Pancorbo	1566		Villanueva del conde	247	17
Ayuelas	Pariza	63		Villanueva soportilla	108	
Bozoó	Portilla	40	17	Condado de Troñiño		1890
Bugedo	Puebla de arganzon	450				
Encio	Santa Gadea	315				
Guinico	Santa Maria de Rivarredonda	531				10973
Ircio	Saseta	36				
Miraveche						

## Partido judicial de Roa.

Cupo.	Guzman	387		Quintana-manbirgo	373	17
Rs. mrs.	Haza	63		Roa	2731	17
	Hontangas	243		San Martín de rubiales	882	
Adrada de haza	Hoyales de Roa	319	17	Valcabado de Roa	94	17
Anguis	La orra	729		Valdezate	477	
Berlangas	La sequera	189		Villaescusa de Roa	180	
Boada de Roa	Mambrilla de castrejon	324		Villatuelta	126	
Cueva de Roa	Moradillo de Roa	396		Villovela	396	
Fuentecen	Naba de Roa	437				
Fuentelisendro	Olmédillo de Roa	724				12438
Fuentemolinos	Pedrosa de Duero	324				

## Partido judicial de Salas de los Infantes.

Cupo.	Canicosa	216		Jete	36	
Rs. mrs.	Carazo	364	17	La Gallega	279	
	Cascajares de la sierra	126		Mambrilla de Lara Quinta- nilla las Viñas y Cubillejo	243	
Acinas	Castrillo de la reina	693		Mamolar	202	17
Ahelo y la Revilla	Castrovido	90		Monasterio de la sierra	198	
Aldea del pinar de Ontoria	Contreras	301	17	Moncalbillo	239	
Arauzo de miel y su Aldea de Doña Santos	Espinosa de Cervera	274	17	Monterruvicio	162	
Arauzo de salce	Hinojat del rey	144		Navas de Ontoria	153	
Arroyo de Salas	Hontoria del pinar	774		Neila	517	17
Barbadillo del Mercado	Hortigueta	184	17	Palacios de la sierra	756	
Barbadillo del Pez	Hoyuelos de la sierra	144		Piedrahita de muñó	121	17
Cabezón de la sierra	Huerta de Rey	837		Pinilla de los barruecos	216	
Campo de Lara	Jaramillo de la fuente	157	17	Pinilla de los moros	108	
	Jaramillo quemado	144				

Quintanalaria	184	17	Aldeas de Hinojar de Cervera, Ontejuelos y Peñacoba	702	tanilla Cabrera	207
Quintanar de la sierra	441		Tañabueyes	72	Vizcainos	175 17
Quintanarraya	171		Terrazas	63	Valle de Valdelaguna.	1395
Rabanera del pinar	301	17	Tinieblas	108	Jurisdiccion de Lara.	297
Regumiel	45		Torrelara	85		16803
Riocabado	202	17	Viviestre del pinar	472		
Rupelo	49	17	Villaespasa	135		
Salas de los Infantes	751	17	Villanueva carazo	126		
San Millan de Lara e Iglesia pinta	211	17	Villoruño Mazueco y Quin-			
Santo Domingo de Silos, y sus						

Partido judicial de Sedano.

Cupo.	Rs. mrs.					
Cernégula	139	17	Nidágula	144	Alfoz de Bricia	486
Cubillos del rojo	180		Orbaneja del castillo	144	Alfoz de Santa Gadea	229 17
Fuente urbel	49	17	Pesadas de Burgos	166	Valle de Valdevezana	594
Fresno de nidágula	18		Quintana del pino	13	Valle de Hoz de Arriba	882
Lorilla	27		Quintanajar	63	Valle de Zamanzas	283 17
La Piedra	76	17	Quintanarrio	22		
La Rad	36		Quintanilla sobresierra	202		
Masa	157	17	Santa Cruz del tozo	67		
			Sargentés de la lorá	85		
			Sedano y su Valle	2029		
						6097 17

Partido judicial de Villadiego.

Cupo.	Rs. mrs.					
Acedillo	81		Humada	81	Sotovellanos	112 17
Alvacastro	54		Icedo	18	Sotrasgudo	292 17
Amaya y peones	189		Llanillo	27	Tablada de Villadiego	40 17
Arcellares	63		Mahallos	45	Tagarrosa	63
Arenillas de Villadiego	94	17	Melgosa de Villadiego	54	Talamillo	67 17
Barrio de San Felices	67	17	Montorio	315	Tapia	166 17
Barriolucio	18		Mundilla	40	Továr	144
Barriopanizares	81		Nuez de arriba ó de urbel (la)	130	Trashaedo	76 17
Barrios de Villadiego	67	17	Olmos de la pieaza	85	Urbel del Castillo	121 17
Basconcillos del tozo	27		Ordejones (los)	130	Valcáceros (los)	117
Boada de Villadiego	49	17	Palazuelos de Villadiego	54	Valtierra de alvacastro	40 17
Brullés	45		Paul de Villadiego	40	Villadiego	1152
Bustillo del páramo	58	17	Pedrosa de arcellares	36	Villaescobedo	40 17
Cañzar de amaya	99		Prádanos del tozo	36	Villabernando	45
Castrecias	130	17	Puentes de amaya	27	Villalvilla junto á Villadiego	135
Castrillo de riopisuerga	90		Quintanas de Valdelucio	90	Villa livado	49 17
Castromorca	63		Quintanilla la presa	45	Villamartin	67 17
Coculina	211	17	Quintanilla de riosfresno	112	Villamayor de treviño y las granjas de id.	229 17
Congosto	54		Revolleda y la granja de id.	22	Villanono	22 17
Corralejo	49	17	Revolledillo	67	Villaute	67 17
Cuevas de Villadiego	108		Revolledo de la torre	211	Villanueva de odra	202 17
Escuderos	31	17	Revolledo traspeña	72	Villanueva de puerta	94 17
Fuencaliente de lucio	58	17	Renedo de la escalera	40	Villavedon	81
Fuencaliente de puerta ó Fuencalenteja	27		Rezmondo	90	Villahizan de treviño y la granja de idem	270
Fuencibil	76	17	Riva de Villadiego (la)	27	Villegas y Villamorón	396
Fuenteodra	63		Rioparaiso	58	Villela	63
Guadilla de Villamar	229	17	Salazar de amaya	225	Villusto	148 17
Inojal da riopisuerga	40	17	Sandoval de la reina	247	Zarzosa de riopisuerga	166 17
Hormazueta	72		San Mames de abar	81		
Hormicedo	27		San Martin de humada	81		
Hoyos del tozo	45		San Quirce de riopisuerga	216		
			Santa Maria ananunez	63		
			Solanas de valdelucio	22		
			Sordillos	90		
						9228 17

Partido judicial de Villarcayo.

Cupo.	Rs. mrs.					
Aldeas de Medina	778	17	Aforados de Monco	315	Junta de Puente de	189
			Aforados de Losa	184	Junta de Rio de Losa	162
			Junta de la cerca	351	Junta de San Martin	301 17
			Junta de Oteo	648	Junta de Traslaloma	387

Junta de Villalva de Losa	337	17
Jurisdiccion de San Zadornil	229	17
Merindad de Castilla la Vieja	1890	
Merindad de Cuesta urria	1849	17
Merindad de Montija	850	17
Merindad de Sotosnueva	1282	17
Merindad de Valdeporres	693	
Merindad de Valdivielso	2106	
Partido de la Sierra en To-		
valina	432	
Valle de Manzanedo	688	17
Valle de Tovalina	1935	
Espiuosa los Monteros y sus		
seis barrios	2862	
Valle de Mena	4176	
Valle de Tudela	477	

## Pueblos sueltos.

Berberana	90	
Bocos	130	17
Medina de Pomar y sus granjas	1426	17
Valpuesta	76	17
Villarcayo	324	
Villarias	49	17
	25222	17

## Resumen general de partidos.

	Cupo de los
	respectivos
	partidos.
	R. mrs.
Aranda de Duero	20452
Belorado	12064
Briviesca	21748
Burgos	44280
Castrojeriz	20637
Lerma	19646
Miranda de Ebro	10773
Roa	12438
Salas de los Infantes	16803
Sedano	6097
Villadiego	9828
Villarcayo	25222
Totales	219991

Burgos 20 de Setiembre de 1845.—El Presidente, Mariano Muñoz y Lopez.—Mariano de la Garza, S. I.

## ANUNCIOS.

Núm. 564.

Terminando en fin del presente año la contrata del Boletín oficial de esta provincia, y debiendo procederse á su nuevo remate por el de 1846, se anuncia al público para que las personas que gusten interesarse en la contrata puedan hacer sus proposiciones en tiempo oportuno.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno político; y las proposiciones, que deberán hacerse en pliego cerrado, se admitirán hasta las doce de la noche del 31 del corriente, depositándose por los interesados en el buzón puesto al efecto en la portería del mismo.

El remate se verificará el día 3 del próximo mes de Noviembre en los estrados de esta Gelatura y se adjudicará la contrata al mejor postor. Vitoria 1.º de Octubre de 1845.—Antonio Vicente de Parga.

Núm. 588 — Gobierno político de la Provincia de Palencia.

Finalizando en 31 de Diciembre la contrata para la impresión del Boletín oficial de esta provincia respectiva al corriente año, y debiendo celebrarse la nueva para el de 1846 en el día 3 del próximo mes de Noviembre con arreglo á lo mandado por Real orden de 4 de Abril de 1840, se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse en esta empresa puedan dirigir á este Gobierno político sus proposiciones en pliegos cerrados con las oportunas contraseñas ó depositarlos en la caja que con buzón se hallará a la puerta del mismo hasta el 31 de Octubre: en inteligencia de que pasado dicho día no se admitirán mas pliegos, y en el referido 3 de Noviembre siguiente y hora de las diez de la mañana se hará la apertura de aquellos y tendrá lugar la contrata por el método que señalan las ordenes vigentes y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria. Palencia 28 de Setiembre de 1845 —Agustín Gomez Inguanzo.

Gobierno político de la provincia de Santander.  
ANUNCIO.

Concluyéndose en 31 de Diciembre próximo la contrata del Boletín oficial de esta provincia, debe procederse á nueva subasta por un año solar conforme previenen las Reales ordenes de 4 de Abril y 6 de Agosto de 1840. En su consecuencia se admitirán en la Secretaria de este Gobierno político en todo el presente mes de Octubre las proposiciones que en pliegos cerrados quieran hacer los sujetos que gusten inte-

resarse en ella, y el primer día de Noviembre se abrirán y leerán en público las que se hayan presentado, declarándose acto continuo la proposición que se admita como mas ventajosa. Santander 1.º de Octubre de 1845.—Francisco del Busto.

Núm. 601.

## GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

En el día 3 de Noviembre próximo á las doce de la mañana se verificará en la Secretaria de este Gobierno político la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1846, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma. Lo que se hace saber al público para que las personas que gusten interesarse en dicha subasta dirijan sus proposiciones en tiempo oportuno.—Salamanca 7 de Octubre de 1845.

## INTENDENCIA MILITAR DE BURGOS.

Por un incidente particular acaecido en el servicio de los hospitales del distrito de las provincias Vascongadas, ha tenido que variarse el día de la subasta segun avisa el Sr. Intendente militar del mismo.—En tal concepto se ha fijado para celebrar dicha subasta el día 30 de Noviembre próximo en lugar del 15 que se habia señalado en el edicto inserto en el Boletín oficial de esta provincia del 30 de Setiembre núm. 1116.

Se halla vacante la Escuela de primeras letras del pueblo de Gzmonal con la dotacion de veinte y seis fanegas de trigo á la y seis fanegas mas por Sacristan, pagadas mensualmente. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, francas de porte, en el término de un mes contado desde la fecha del Boletín oficial en que se inserte el presente anuncio.

Se venden á voluntad de la Señora viuda, hijos, herederos y testamentarios del difunto D. Vicente Garcia Oyuelos, varios predios rusticos y urbanos radicantes en los términos de las villas de Briviesca y Tardajos: quien quisiere informarse de las que son, como de sus cabidas y demas circunstancias, acuda al oficio del Escribano de este número de Burgos D. Francisco Munguira, en donde se verificará su remate el día veinte y seis de el corriente mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, en el mas ventajoso postor.